

DECRETO N°

TEMUCO, 20 JUL 2022

VISTOS:

1. El Presupuesto de Gastos del municipio, para el año 2022, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3483 de fecha 16 diciembre de 2021.

2. El Decreto Alcaldicio N° 126 de fecha 14 de enero del 2022, que aprueba el programa oficina municipal de la juventud.

3. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDOS:

1. La necesidad de fomentar y generar prácticas o mecanismos democráticos y/o participativos que promueven la discusión y toma de decisiones en la priorización de las temáticas de interés barrial y comunal mediante la convocatoria de las distintas unidades vecinales de la comuna, entendiendo la participación ciudadana como un indicador de mejoramiento de las condiciones sociales y culturales de los habitantes de la ciudad de Temuco.

DECRETO:

1. Apruébese la ejecución de las actividades de la oficina municipal de la juventud cual se realizará de la siguiente forma:

Nombre de la Actividad	Celebración mes de la juventud
A quienes va dirigido	Estudiantes de enseñanza media, superior, miembros de organizaciones juveniles de la sociedad civil y representantes de organizaciones que hagan actividades hacia la juventud y comunidad en general.
Objetivo General de la Actividad	Promover espacios de recreación, diversión, esparcimiento y reflexivo para los y las jóvenes de la comuna de Temuco a través de diferentes actividades desarrolladas durante todo el mes de agosto. Además de generar un espacio para crear conciencia sobre los desafíos climáticos que enfrenta nuestro planeta a través de una actividad de arborización.
Objetivo Específico de la Actividad	Realización de distintas actividades recreativas y de esparcimiento para la juventud de Temuco: Semana del 1 al 7 de agosto <ul style="list-style-type: none">● Actividad de voluntariado Semana del 8 al 14 de agosto <ul style="list-style-type: none">● Competencia de freestyle Semana del 15 al 21 de agosto <ul style="list-style-type: none">● Corrida "Fluor Run OMJ"● Feria emprendimiento juvenil

	<p>Semana del 22 al 28 de agosto</p> <ul style="list-style-type: none"> • FORO "escuchémonos y construyamos Temuco juntos" <p>Semana del 29 al 31 de agosto</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cierre mes de la juventud: festival de talentos locales, stand up comedy, artista regional
Fecha	Agosto 2022
Cobertura estimada	Total 6.000 personas
Lugar	Museo Ferroviario, Parque Estadio, distintos espacios públicos de la comuna.
Gasto programado	<p>\$9.497.000 (nueve millones cuatrocientos noventa y siete mil pesos) 22.08.999.009</p> <p>\$4.000.000 (cuatro millones de pesos) ítem de gasto 22.08.011.001</p> <p>Celebración mes de la Juventud Oficina Municipal de la Juventud.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Incentivo de participación – Reconocimientos – Amplificación – Ornamentación – Bandas musicales – Generadores – Mascarillas – Alcohol gel. • Actividad de voluntariado \$1.800.000 • Competencia de Freestyle \$3.297.000 • Corrida "Flúor Run OMJ" \$2.200.000 • Feria emprendimiento juvenil" \$1.000.000 • FORO "escuchémonos y construyamos Temuco juntos" \$1.200.000 • Cierre mes de la juventud \$4.000.000
Evidencia de la Actividad	Registro Audiovisual

2. Impútese los gastos originados por el presente decreto, de la siguiente forma:

\$9.497.000 al centro de costos 14.07.03 Oficina Municipal de la juventud, Ítem de gasto 22.08.999.009 Otros servicios generales.

\$4.000.000 al centro de costo 11.10.01 Comunicaciones y Protocolo, ítem de gasto 22. 08.011.001 servicio de producción de eventos.

3. Las adquisiciones que se realicen para la aplicación del presente Decreto Alcaldicio, deberán realizarse acorde al procedimiento de la Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.

4. Designese como ejecutor responsable de la supervisión al funcionario Héctor Campos Cifuentes, contrata Grado 11, Coordinador Oficina Municipal de la Juventud.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


AGF / JSL / JMA / CMV / HCC / tcc

Distribución:

- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección Control
- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Of. Partes
- Dideco


MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
Jefe Departamento Relaciones Públicas


ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE


MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DIRECTOR CONTROL INTERNO


Municipalidad Temuco
Asesoría Jurídica